



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-035/08MAY017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 12 de junio del 2017, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-145/16NOV016**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], día 04 de mayo del 2017 a las 1622 horas.

ANTECEDENTES.

De conformidad a las facultades establecidas en los artículos inciso 4° Artículo 66 LAIP, 45 de su Reglamento en relación al artículo 278 CPCM, el suscrito previno al peticionario para que presentara su solicitud en debida forma, ya que el documento de identificación adjunto era ilegible. Es así que el requirente mediante correo electrónico recibido el 08 de mayo del presente año a las 0747 horas subsanó la prevención de forma realizada.

Por lo que habiéndose cumplido con todos los presupuestos necesarios para iniciar el procedimiento de acceso a la información pública sobre los puntos inquiridos en su solicitud dicha solicitud fue admitida mediante resolución de fecha 08 de mayo de 2017, con los requerimientos de información siguientes:

"1.- Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), 03131 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017.

2.- Tomando como, base los montos de devengado que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita una matriz en Excel de los gastos por objetos

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

específicos de gastos siguientes:

- 54402 Pasajes al Exterior
- ~ 54404 Viáticos por comisión externa
- 61105 Vehículos de transporte
- 55601 Primas y gastos de seguros de personas.

3- Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 54402 Pasajes al Exterior en una Matriz en Excel, con la siguiente información:

- Nombre del empleado o funcionario que se le pagó el pasaje
- Monto del pasaje
- Período de la misión
- Lugar de destino
- Nombre del evento

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

4- Tomando Como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 54404 Viáticos por comisión externa, en una Matriz en Excel, con la siguiente información:

- Nombre del empleado o funcionario que se le pagó el viático
- Monto del viaje
- Período de la misión
- Lugar de destino

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

- Nombre del evento.

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

5- Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 6110 5 Vehículos de transporte, en una Matriz en Excel, con la siguiente información:

- Fecha de adquisición
- Marca
- Año
- Tipo (Ejemplo: sedan, pick up, camioneta, etc.)
- Monto de adquisición
- Dependencia o área a la que fue asignado cuando se adquirió
- Tipo de placa actual (nacional o particular).

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.

6- Tomando como base los montos devengados que muestran los Estados de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento (Fondo General, Recursos Propios, Préstamos Externos y Donaciones), al 31 de diciembre de los años 1989 a 2016 y al 31 de marzo de 2017, se solicita el detalle por objeto específico de gasto 55601 Primas y gastos de seguros de personas, en una Matriz en Excel, con la siguiente Información:

- Tipo de seguro (ejemplo: seguro de vida, médico, hospitalario, fidelidad, etc.)
- Nombre de la persona asegurada
- Monto asegurado por persona
- Período de vigencia

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

El total por año se requiere que sea el mismo que muestra el Estado de Ejecución Presupuestaria por fuente de financiamiento por año fiscal.”

Es así, que mediante proveído de fecha 05 de junio de los corrientes el suscrito resolvió ampliar el plazo de la tramitación de este procedimiento con base a la prerrogativa dispuesta en el Art. 71 LAIP debido a la complejidad de la información requerida por el peticionario.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información pública, el suscrito en virtud de dicho requerimiento, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se requirió a la unidad administrativa responsable la información, sobre la base de documentos que consten en poder de éste Ministerio.

A partir de lo anterior, a través de los esfuerzos realizados por la unidad administrativa en lo atinente a la información solicitada, se han encontrado registros de la información

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

requerida a partir del año de 1994, no así del periodo comprendido entre 1989 a 1993, ya que según señalaron dicha información era entregada de forma íntegra a la Corte de Cuentas de la República, por lo que no se tiene en resguardo dicha información en éste ente obligado.

Ante ello, y dado el interés mostrado de conocer la información concerniente al periodo de 1989 a 1993, debe señalarse al peticionario el derecho que posee de requerir dicha información a la Corte de Cuentas de la República, quienes según se hizo del conocimiento a ésta Oficina por parte de la Unidad Administrativa, tiene en resguardo dicha información.

Al respecto de lo requerido en el punto 5 de la petición, específicamente la dependencia y el tipo de placa actual de los vehículos adquiridos por la institución, es preciso señalarle al requirente que de conformidad a lo informado por la unidad administrativa responsable se encuentra reservada por acto administrativo con fundamento en lo dispuesto en los literales a), b), y d) del artículo 19 de la LAIP; en cuanto que es información vinculada al quehacer de esta Secretaría de Estado en lo pertinente a las tareas de Defensa Nacional y Seguridad Nacional; así como a la protección de la vida, integridad física y seguridad de las personas que se trasladan en dichos vehículos automotores. Ante esta circunstancia, en opinión de este Ministerio de la Defensa Nacional, se pondera de mejor manera tales bienes jurídicos (la Defensa Nacional, Seguridad Pública, vida, integridad física y seguridad de las personas que se trasladan en dichos bienes muebles) frente al derecho de acceso a la información Pública.

A partir de lo anterior, en lo atinente a la información solicitada y en poder de este ente obligado, de conformidad al Art. 62 LAIP debe señalarse al peticionario que estará a su disposición a partir del día 30 de junio de los corrientes.

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

1. Hágase del conocimiento al señor [REDACTED], del contenido de esta resolución.
2. Entregase al señor [REDACTED] la documentación solicitada en poder de éste ente Obligado a partir de la fecha señalada en este proveído.
3. Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



[Handwritten signature in blue ink]
RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv